

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 658-D-FLCH-18

Lima, 22 de junio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04796-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 244-UPG-FLCH-2018 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **YOCET YOJAN ROSALES DEPAZ**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA**;

Que mediante Dictamen N.º 126-UPG-FLCH-2018 de fecha 2 de mayo de 2018 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del Bach. **YOCET YOJAN ROSALES DEPAZ**;

Que con fecha 4 de mayo de 2018, el magíster **YOCET YOJAN ROSALES DEPAZ**, sustentó la tesis titulada «**EL SADISMO EN EL CUENTO CACHORRO DE TIGRE DE ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR**» la cual fue aprobada como **APROBADO**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster en Lengua y Literatura y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio de 2018, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA** al bachiller **YOCET YOJAN ROSALES DEPAZ**, con código de matrícula N.º 15037019.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO